NOTA DNCP/DNC N°28673/2015

Asunción, 19 de noviembre de 2015

REFERENCIA: ADENDA "LCO- Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras" – Exp. N° 332766 del 16/11/15 **-ID 301078-**

Señor
Lic. Carlos M. Martínez A.
Unidad Operativa de Contrataciones
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios
Email: uoc@cajabancaria.gov.py
Tel: 443557/443242
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **EN LA SECCIÓN DDL IAO 1.1 C** se solicita a la convocante indicar, en el citado apartado, el ID identificador del llamado.

2. **EN LA SECCIÓN DDL IAO 18.1 (a)** se indica que el citado apartado si aplica al igual que en formulario 4; sin embargo en la Sección VII si visualiza que no aplica, favor unificar criterios a fin de evitar confusiones

3. **EN LA SECCIÓN VI –FORMULARIO 5-** Atendiendo a la modalidad del presente llamado se solicita a la convocante eliminar la sigla LPN del citado formulario, a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *
Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

MIRNA LOPEZ
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LCO/ML